

Año 29 No. Especial 12, 2024
JULIO-DICIEMBRE



Año 29 No. Especial 12, 2024

JULIO-DICIEMBRE

Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES



Transformaciones del salario mínimo en Sudamérica: tres décadas de evolución

Sánchez Pantaleón, Alex Javier*
Morante Dávila, Manuel Antonio**
Puskan Visalot, Jhunniors***
Revilla Bueloth, Maritza****

Resumen

Considerando que la remuneración mínima vital es una herramienta esencial para proteger los derechos de los trabajadores, reducir la desigualdad y mejorar las condiciones laborales, esta investigación tuvo como objetivo analizar la evolución y el comportamiento del salario mínimo en Sudamérica entre 1990 y 2024, identificando tendencias, variaciones significativas y factores determinantes. Se empleó un diseño no experimental con enfoque cuantitativo, utilizando el análisis documental y fichas de registro como técnicas de recolección de datos. Los resultados indicaron que el salario mínimo en la región ha estado profundamente influenciado por factores como la inflación, el producto bruto interno (PBI) per cápita y el desempleo. La inflación tiende a disminuir el salario mínimo real, mientras que un mayor PBI per cápita contribuye a su aumento. Por otro lado, el desempleo elevado suele reducir los salarios mínimos. Estos hallazgos indican la importancia de implementar políticas macroeconómicas estables y de crecimiento inclusivo para mejorar las condiciones salariales en la región. Países como Uruguay y Chile han experimentado avances sostenidos gracias a sus economías estables, mientras que Venezuela y Argentina han enfrentado graves desafíos derivados de la hiperinflación, lo que ha erosionado el poder adquisitivo y exacerbado la desigualdad.

Palabras clave: trabajo formal; evolución salarial; inflación; condiciones laborales.

Recibido: 01.07.24 Aceptado: 30.10.24

* Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Chachapoyas, Perú, alex.sanchez@untrm.edu.pe, <https://orcid.org/0000-0001-5708-272X>

** Maestro en Administración, mención en Gerencia Empresarial, Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; Email: manuel.morante@untrm.edu.pe; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3098-9019>

*** Economista, Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Chachapoyas, Perú, Email: jhunniors.puskan.epg@untrm.edu.pe; ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-5646-2900>

**** Administradora, Doctora en Ciencias del Desarrollo Social, Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; Email: maritza.revilla@untrm.edu.pe; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8275-8696>

Transformations of the minimum wage in south america: three decades of evolution

Considering that minimum vital remuneration is an essential tool to protect workers' rights, reduce inequality and improve working conditions, this research aimed to analyze the evolution and behavior of the minimum wage in South America between 1990 and 2024, identifying trends, significant variations and determining factors. A non-experimental design with a quantitative approach was used, using documentary analysis and record sheets as data collection techniques. The results indicated that the minimum wage in the region has been deeply influenced by factors such as inflation, Gross Domestic Product (GDP) per capita and unemployment. Inflation tends to decrease the real minimum wage, while a higher GDP per capita contributes to its increase. On the other hand, high unemployment often reduces minimum wages. These findings indicate the importance of implementing stable macroeconomic policies and inclusive growth to improve wage conditions in the region. Countries such as Uruguay and Chile have seen sustained progress thanks to their stable economies, while Venezuela and Argentina have faced serious challenges from hyperinflation, which has eroded purchasing power and exacerbated inequality.

Keywords: Formal work, salary evolution, inflation.

1. Introducción

El sueldo mínimo es una herramienta esencial de política económica utilizada para garantizar un nivel de vida básico a los trabajadores y sus familias. En Sudamérica, la evolución del sueldo mínimo ha sido un reflejo de los diversos contextos económicos, políticos y sociales de cada país de la región, incluyendo Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Desde 1990 hasta 2024, estos países han experimentado significativas transformaciones que han influido en las políticas salariales, incluyendo periodos de alta inflación, reformas económicas estructurales, cambios de gobierno y fluctuaciones en el mercado laboral.

En este sentido, el presente trabajo tuvo por objetivo analizar la evolución y comportamiento del sueldo mínimo en Sudamérica, 1990-2024, identificando tendencias, variaciones significativas y posibles factores determinantes.

Considerando que el salario mínimo es el monto más bajo que un empleador puede legalmente pagar a un trabajador por hora, día o mes de trabajo (Oliveira, 2023). Se establece mediante leyes o regulaciones gubernamentales y tiene como objetivo garantizar un nivel mínimo de compensación para los trabajadores, con el fin de cubrir sus necesidades básicas y proporcionar un nivel de vida digno (Wong, 2019; Meiselbach & Abraham, 2023). El sueldo mínimo varía significativamente entre

diferentes países y regiones, y puede ajustarse periódicamente para reflejar cambios en el costo de vida y otros factores económicos (Segovia & Torres, 2023).

2. Consideraciones teóricas sobre el Sueldo Mínimo

La teoría del salario de subsistencia, originada en el pensamiento económico clásico, sugiere que los salarios deben cubrir al menos las necesidades básicas de los trabajadores para que puedan mantenerse y, por ende, continuar trabajando (Medrano-Adán & Salas-Fumás, 2023; García-Louzao & Tarasonis, 2023). Según esta perspectiva, el sueldo mínimo se considera una herramienta para asegurar que los trabajadores reciban lo suficiente para satisfacer sus necesidades fundamentales, incluyendo alimentos, vivienda y vestimenta (Brito & Lessa, 2019). La implementación de un salario mínimo, en este marco, tiene como propósito evitar que el nivel salarial caiga por debajo del umbral de subsistencia, protegiendo a los trabajadores de condiciones laborales explotadoras (Santos, 2024).

La teoría del Poder de Mercado, indica que, en un contexto de monopsonio laboral, donde un único empleador o un pequeño grupo de empleadores domina el mercado de trabajo, los trabajadores pueden enfrentar dificultades para obtener salarios justos debido a la falta de alternativas laborales (Clemens & Strain, 2022). Bajo esta teoría, un salario mínimo puede equilibrar el poder de negociación de los trabajadores al establecer un umbral de compensación que debe ser cumplido, ayudando a corregir las distorsiones de mercado que limitan el poder de negociación de los empleados (Fantuzzi, 2023).

La teoría de la demanda agregada y el efecto multiplicador indica que, desde la perspectiva de la teoría keynesiana, el aumento del salario mínimo puede incrementar la demanda agregada al elevar el poder adquisitivo de los trabajadores, ya que cuando se tienen salarios más altos tienen una mayor propensión al consumo, lo cual puede estimular el crecimiento económico (Sotomayor, 2021). Este efecto multiplicador, donde el gasto adicional de los trabajadores lleva a un aumento en la producción y la creación de empleo, sugiere que el sueldo mínimo puede ser una herramienta valiosa para fomentar el desarrollo económico, especialmente en sectores de bajos ingresos (Lavoie & Stockhammer, 2023).

Estas consideraciones teóricas proporcionan una base sólida para entender por qué el sueldo mínimo se implementa en la región, y cómo las políticas salariales pueden estar influidas por factores económicos y una variedad de preocupaciones sociales y culturales, haciendo del análisis del sueldo mínimo un ejercicio multifacético que considera los múltiples roles que cumple esta herramienta en la sociedad (Gautier et al, 202).

2.1. Sueldo mínimo desde el ámbito legal

Desde el punto de vista legal, el sueldo mínimo es creado y regulado por el Estado para asegurar que todos los trabajadores reciban un ingreso básico que les permita cubrir sus necesidades fundamentales (Reizer, 2022). Conforme a Ling et al, (2024), esta regulación se fundamenta en varios principios y derechos reconocidos a nivel internacional y nacional como: La Declaración Universal de Derechos

Humanos (1948), en su artículo 23, establece que “toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana”. Asimismo, de acuerdo a Arabzadeh et al, (2024), los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el Convenio No 131 sobre la fijación de salarios mínimos, también establecen normas para garantizar que los salarios mínimos sean justos y se determinen de manera transparente y equitativa.

Segovia & Torres (2023) indican que los países suelen incorporar la regulación del sueldo mínimo en sus constituciones, leyes laborales y códigos de trabajo, como México, Brasil, Argentina, entre otros. Asimismo, Jardim et al, (2024) y Hwan et al, (2023) indican que estas leyes establecen no solo la existencia de un sueldo mínimo, sino también los mecanismos para su ajuste periódico y las sanciones para los empleadores que no cumplan con esta normativa.

Luyen y Truong (2023) indican que el objetivo legal del sueldo mínimo es proteger a los trabajadores más vulnerables, asegurando que no sean explotados y que puedan mantener un nivel de vida digno. Otterby et al, (2024) señala que esto es especialmente importante en economías donde hay un alto grado de informalidad laboral y donde los trabajadores tienen menos poder de negociación.

2.2. Sueldo mínimo desde el ámbito económico

Desde el ámbito económico, el sueldo mínimo es una herramienta de política económica con múltiples objetivos y efectos (Yao et al, 2023).

Una de las principales metas del sueldo mínimo es la reducción de la pobreza y la desigualdad (Herrero-Olarte, 2022). De acuerdo con Jiménez (2023) y Fazio & Reggiani (2023), garantizar un ingreso mínimo ayuda a los trabajadores de bajos ingresos y a sus familias a mantener un estándar de vida mejorado, lo cual tiene efectos positivos en la salud, la educación y el bienestar general.

Además, el aumento del sueldo mínimo puede estimular el consumo interno. Los trabajadores con mayores ingresos tienden a gastar más en bienes y servicios, lo que impulsa la demanda agregada y fomenta el crecimiento económico (Sarti & Santana, 2019). Sin embargo, el sueldo mínimo también tiene efectos complejos en el mercado laboral (Rivera & Arango, 2022). Un sueldo mínimo elevado puede llevar a una mayor tasa de desempleo si los empleadores no pueden afrontar los costos laborales incrementados y deciden reducir su plantilla o no contratar nuevos trabajadores (Navarro & Tejada, 2022). Por otro lado, puede incentivar la productividad si los empleadores buscan compensar los mayores costos salariales con mejoras en la eficiencia.

La implementación de un sueldo mínimo puede afectar la competitividad de las empresas, especialmente en sectores intensivos en mano de obra y en economías abiertas al comercio internacional (Vírjan et al, 2023). Las empresas pueden enfrentar mayores costos de producción, lo que podría afectar sus precios y su competitividad en el mercado global. Además, un incremento en el sueldo mínimo puede generar presiones inflacionarias si los costos laborales más altos se trasladan a los precios de los bienes y servicios. No obstante, según Sirilertsuan et al, (2022), este efecto puede ser mitigado

si el incremento en los salarios mínimos viene acompañado de aumentos en la productividad.

Finalmente, se puede decir que, desde una perspectiva económica, actúa como una herramienta para reducir la pobreza y estimular el consumo, aunque también puede tener efectos secundarios en el mercado laboral y la competitividad empresarial, por lo que las políticas de sueldo mínimo deben ser diseñadas cuidadosamente para equilibrar estos diversos efectos y maximizar el bienestar económico y social (Katzkowitz et al, 2021; Kawaguchi & Mori, 2021).

2.3. Cálculo del sueldo mínimo

El cálculo del sueldo mínimo en Sudamérica es un proceso complejo que varía entre países, pero generalmente involucra una serie de factores económicos, sociales y políticos (Jiménez, 2023). Según este proceso, se realiza con el objetivo de garantizar que los trabajadores reciban un ingreso básico que les permita cubrir sus necesidades fundamentales (Kong et al, 2021). A continuación, se describe cómo se calcula el sueldo mínimo en la región, teniendo en cuenta las prácticas comunes en varios países sudamericanos.

En primer lugar, los gobiernos suelen establecer comisiones o consejos tripartitos que incluyen representantes del gobierno, empleadores y sindicatos. Estas comisiones son responsables de revisar y recomendar ajustes al sueldo mínimo. En algunos casos, también pueden participar expertos en economía y miembros de organizaciones no gubernamentales.

El análisis de la inflación es uno de los factores clave en la determinación del sueldo mínimo. Chua & Tsiapias,

(2024) menciona que la inflación mide el aumento general de los precios de bienes y servicios en una economía. Un aumento en la inflación reduce el poder adquisitivo de los trabajadores, por lo que es necesario ajustar el sueldo mínimo para compensar este efecto (Pérez, 2020). Las estadísticas oficiales de inflación, generalmente proporcionadas por los institutos nacionales de estadística, son muy importantes en este proceso.

Otro factor importante es el costo de vida, que varía significativamente entre diferentes regiones y ciudades dentro de cada país. El costo de vida incluye el precio de alimentos, vivienda, transporte, educación y salud. Wexler et al, (2024), menciona que para garantizar que el sueldo mínimo sea suficiente para cubrir estos costos, las comisiones analizan datos sobre el costo de vida y pueden ajustar el salario mínimo de acuerdo con las diferencias regionales.

La productividad laboral también se considera en el cálculo del sueldo mínimo. La productividad se refiere a la cantidad de bienes y servicios producidos por cada trabajador (Li et al, 2024). Un aumento en la productividad puede justificar un aumento en el sueldo mínimo, ya que indica que los trabajadores están produciendo más valor para sus empleadores (Badaoui & Walsh, 2022).

Además, el estado de la economía en general y las condiciones del mercado laboral son factores cruciales. Si la economía está en crecimiento y el mercado laboral es fuerte, con bajas tasas de desempleo, los gobiernos pueden sentirse más seguros al aumentar el sueldo mínimo. Por el contrario, durante periodos de recesión económica o alta tasa de desempleo, los ajustes pueden ser más cautelosos para

evitar que el aumento del sueldo mínimo tenga efectos negativos en el empleo (Jiménez & Jiménez, 2021).

El análisis de comparaciones internacionales también puede influir en el proceso. Los gobiernos y las comisiones pueden examinar los niveles de sueldo mínimo en países vecinos o con economías similares para asegurarse de que el país se mantenga competitivo y justo en términos de remuneración laboral (Gmeiner & Gmeiner, 2023).

Por último, las negociaciones políticas y las presiones de los sindicatos y las organizaciones de empleadores desempeñan un papel significativo. Los sindicatos generalmente abogan por aumentos más altos para mejorar el bienestar de los trabajadores, mientras que los empleadores suelen ser más conservadores, preocupados por el impacto en los costos laborales y la competitividad.

Se puede decir que el cálculo del sueldo mínimo en Sudamérica es un proceso multifacético que considera la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, el estado de la economía, las condiciones del mercado laboral, comparaciones internacionales y el resultado de negociaciones políticas (Arango & Rivera, 2022). Este enfoque integral busca equilibrar la necesidad de proteger el poder adquisitivo de los trabajadores con la sostenibilidad económica y la competitividad de las empresas.

3. Aspectos metodológicos del estudio

Este estudio fue de tipo básico con enfoque cuantitativo de tipo descriptivo y analítico, en el cual se analizaron la evolución del salario mínimo, la variación que este presenta en el país

de manera anual y a nivel regional en una comparación, además de implicar entornos de inflación en cada país y a nivel regional.

La presente investigación tuvo una población muestral que estuvo conformada por la base de datos de series estadísticas alojadas en los portales de: Banco Central de Reserva del Perú, Banco Central de Ecuador, Instituto Nacional de Estadística (Bolivia), Banco de la República (Colombia), Sistema de Gestión de series temporales (Brasil), Instituto Nacional de Estadística (Paraguay) e instituciones respectivas a cada país.

Para realizar el análisis comparativo de los precios nominales de los salarios mínimos en cada país de Sudamérica se realizó una conversión de dichos salarios en sus respectivas monedas locales a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio de diciembre de cada año proporcionado por los bancos centrales de cada nación, sustentado en la estabilidad que presenta el tipo de cambio en el periodo de cierre de año fiscal y contable con menor volatilidad, a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Salario en USD}_t = \frac{\text{Salario en moneda local}_t}{\text{Tipo de cambio promedio de diciembre}_t}$$

Se realizaron pruebas estadísticas de estabilidad temporal del tipo de cambio mediante la prueba de Chow y el test de Hausman para verificar la idoneidad de efectos fijos en la modelización de los datos de panel. El análisis de datos y presentación de resultados se ha procesado mediante la aplicación del lenguaje de programación R a través de análisis estadísticos y econométricos para datos de panel con efectos fijos junto con la realización de pruebas y ajustes del modelo.

4. Sueldo mínimo en Sudamérica 1990-2024

En la tabla 1 se muestra que el salario mínimo en los países sudamericanos desde 1990 hasta 2024 indicó diferentes trayectorias influenciadas por políticas económicas,

crisis financieras y reformas laborales. Mientras algunos países mostraron un crecimiento sostenido y estable, otros enfrentaron fluctuaciones significativas debido a diversos factores económicos y políticos. Para una mejor comprensión, se muestra por periodos:

Tabla 1
Evolución del sueldo mínimo en Sudamérica 1990-2024 en dólares estadounidenses (USD)

Periodo	Perú	Ecuador	Bolivia	Colombia	Brasil	Paraguay	Argentina	Chile	Guyana	Surinam	Uruguay	Venezuela
1990	10.19	39.00	24.00	71.11	3.22	147.00	125.65	204.76	s.r.o	s.r.o	39.60	109.41
1991	43.04	36.00	33.00	77.83	10.27	147.00	100.73	214.41	s.r.o	s.r.o	58.64	114.76
1992	58.30	40.00	34.00	94.89	208.87	164.00	97.00	236.90	s.r.o	s.r.o	87.76	140.55
1993	36.18	34.00	37.00	103.88	95.68	174.00	200.00	237.56	s.r.o	s.r.o	91.11	140.80
1994	60.39	32.00	41.00	119.44	105.31	205.00	200.00	252.96	s.r.o	s.r.o	94.02	127.01
1995	58.54	33.00	42.71	130.29	108.97	221.00	200.05	309.28	s.r.o	s.r.o	98.36	128.80
1996	87.61	30.00	43.94	137.10	111.43	235.00	200.07	308.70	s.r.o	s.r.o	95.20	76.11
1997	129.50	25.01	45.68	150.75	111.32	248.00	200.10	321.32	s.r.o	s.r.o	95.22	78.28
1998	117.75	18.36	54.45	142.93	112.02	229.00	200.10	327.97	s.r.o	s.r.o	94.56	337.17
1999	101.97	8.41	56.00	134.64	74.98	229.00	200.10	334.69	s.r.o	s.r.o	91.71	376.16
2000	117.48	85.70	57.41	124.57	82.54	194.00	200.10	335.80	s.r.o	s.r.o	89.98	398.53
2001	116.91	85.70	60.54	124.37	76.61	202.00	200.10	293.31	s.r.o	s.r.o	86.26	417.61
2002	116.59	104.90	59.97	123.39	68.48	149.00	65.29	284.58	s.r.o	s.r.o	74.00	308.19
2003	132.24	121.90	57.45	115.37	77.99	140.00	103.43	274.07	s.r.o	s.r.o	40.53	287.82
2004	134.77	135.60	55.44	136.19	88.89	140.00	153.94	302.60	s.r.o	s.r.o	41.68	308.82
2005	139.57	150.00	54.55	164.38	123.23	173.00	216.97	344.54	s.r.o	s.r.o	75.93	282.33
2006	152.72	160.00	62.41	172.80	160.90	200.00	261.92	375.36	s.r.o	s.r.o	104.91	304.11
2007	169.43	170.00	66.87	208.68	195.17	260.00	316.57	399.25	s.r.o	s.r.o	121.78	250.91
2008	188.07	200.00	79.78	234.54	226.31	260.00	394.38	420.34	s.r.o	s.r.o	156.70	383.89
2009	182.63	218.00	92.17	230.23	232.57	286.00	388.13	437.87	s.r.o	s.r.o	179.43	283.33
2010	205.30	240.00	96.84	271.26	289.90	306.00	446.58	438.94	s.r.o	s.r.o	241.76	245.74
2011	245.09	264.00	117.54	288.13	325.80	364.00	559.59	524.20	s.r.o	s.r.o	297.03	267.32
2012	284.35	292.00	144.72	315.38	318.47	364.00	588.50	510.14	s.r.o	s.r.o	358.21	251.45
2013	277.58	318.00	173.66	315.45	314.46	364.00	604.47	535.36	170.40	s.r.o	403.05	66.73
2014	264.17	340.00	208.39	307.73	307.70	408.00	544.87	523.30	169.53	s.r.o	412.90	40.32
2015	235.52	354.00	239.65	235.00	236.86	408.00	605.21	484.21	169.49	261.17	412.37	18.77
2016	251.85	366.00	261.22	225.75	252.05	342.00	512.26	494.91	169.49	174.32	367.99	20.01
2017	260.70	375.00	289.44	249.96	293.60	368.00	534.94	508.41	214.04	170.56	413.94	4.70
2018	282.97	386.00	298.12	264.32	261.10	369.00	402.21	514.22	212.79	171.14	462.31	6.19
2019	278.67	394.00	307.09	252.41	253.01	355.00	350.48	559.57	211.99	234.27	461.75	6.44
2020	266.10	400.00	307.09	237.57	202.71	355.00	239.23	495.52	211.99	187.68	437.00	2.32
2021	239.66	400.00	313.17	242.69	203.92	338.00	336.87	543.44	209.39	39.50	423.00	2.38
2022	271.80	425.00	325.62	234.95	234.70	371.00	369.00	456.90	284.93	111.53	472.00	7.43
2023	272.03	450.00	342.00	290.00	244.91	370.00	156.00	538.73	352.50	333.17	527.00	3.66
2024	274.81	460.00	362.00	335.00	290.98	375.00	240.00	524.44	408.00	333.17	571.00	3.60

Nota. Las fuentes de los datos son de los registros oficiales de los bancos centrales de cada país de 1990-2024. Para los países de Guyana y Surinam hay años donde no se encontró registro oficial es por eso que se le asignó las siglas s.r.o (Sin Registro Oficial).

- **Período 1990-2000**

Durante los años noventa, los países sudamericanos atravesaron importantes transiciones económicas que se reflejaron en la evolución de sus salarios mínimos. En Perú, el salario mínimo comenzó muy bajo, en 10.19 USD en 1990, pero para el año 2000 había aumentado a 117.48 USD debido a las políticas de estabilización implementadas tras la hiperinflación de los años ochenta. Ecuador en 1990 era de 39 USD y mostró una tendencia decreciente durante la mayor parte de la década debido a la inestabilidad económica. En 1999, el salario mínimo cayó a 8.41 USD, pero se recuperó a 85.70 USD en el 2000 tras la adopción del dólar como moneda oficial.

Brasil inició la década de 1990 con 3.22 USD, uno de los salarios mínimos más bajos de la región, y alcanzó 82.54 USD en 2000, como resultado de reformas para controlar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. Chile y Paraguay, por su parte, mantuvieron una tendencia de crecimiento estable, cerrando la década en el año 2000 con 335.80 USD y 194.00 USD, respectivamente, gracias a políticas que fortalecieron el salario mínimo. Venezuela experimentó aumentos significativos y cerró en 398.53 USD, posicionándose entre los salarios más altos de la región.

- **Período 2001-2011**

Durante la década de 2000, los países sudamericanos experimentaron un crecimiento generalizado en sus salarios mínimos, impulsado por un contexto económico global favorable. Perú continuó incrementando su salario mínimo, alcanzando 245.09 USD en

2011, reflejando así una expansión económica sostenida. Ecuador, tras consolidar su economía con la dolarización, aumentó su salario de 85.70 USD en 2001 a 264.00 USD en 2011, logrando así mayor estabilidad.

Colombia incrementó su salario mínimo de 124.37 USD en 2001 a 288.13 USD en 2011, como resultado de reformas que fortalecieron el poder adquisitivo y fomentaron el consumo interno. Brasil también se benefició de la estabilidad económica, elevando su salario de 76.61 USD a 325.80 USD, con el objetivo de reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida. Venezuela, que había alcanzado 267.32 USD en 2011, comenzó a mostrar signos de una inflación. Chile y Uruguay se consolidaron como líderes en la región, con salarios de 524.20 USD y 297.03 USD, respectivamente, debido a políticas de ajuste que impulsaron el bienestar laboral.

- **Período 2012-2024**

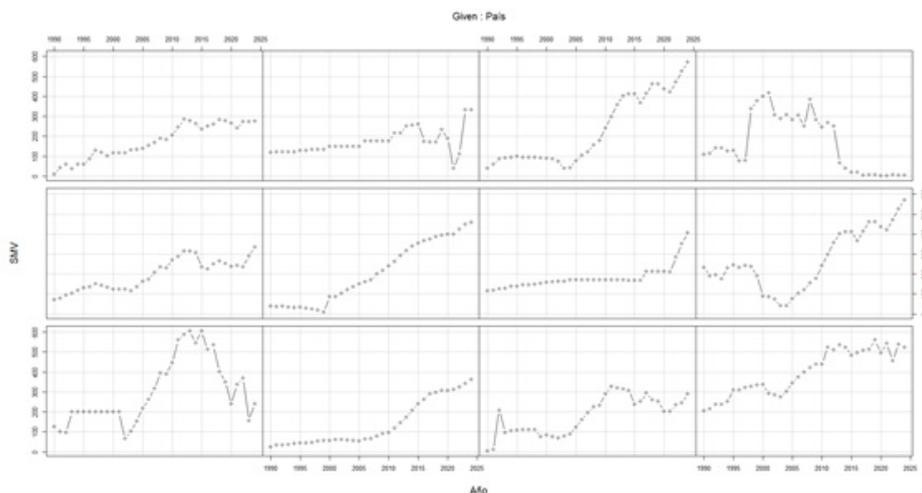
En la última década, los salarios mínimos en Sudamérica experimentaron cambios significativos, influenciados por crisis económicas y ajustes diversos. Perú mantuvo un incremento moderado en este periodo, alcanzando 274.81 USD en 2024, en un contexto de relativa estabilidad macroeconómica. Chile y Uruguay se destacaron por sostener sus salarios mínimos elevados, cerrando en 524.44 USD y 571.00 USD respectivamente. Esto fue posible gracias a políticas que priorizaron el poder adquisitivo de los trabajadores y una gestión económica que favoreció la estabilidad.

Argentina, por el contrario, sufrió grandes fluctuaciones debido a una inflación persistente, con su salario

mínimo en 240.00 USD en 2024, aunque aún por debajo de sus máximos históricos recientes. Brasil mostró un crecimiento lento y en ocasiones estancado, alcanzando 290.98 USD en 2024. Este desempeño reflejó las dificultades económicas que enfrentó en los últimos años, las cuales limitaron la capacidad de aumentar los salarios de

manera más significativa. Por otro lado, Venezuela vivió un desplome drástico en su salario mínimo, que finalizó en 3.60 USD en 2024, un reflejo claro de los devastadores efectos de su prolongada crisis económica e hiperinflación. En el gráfico 1 se realizó un análisis comparativo con una visión general de las dinámicas salariales en la región.

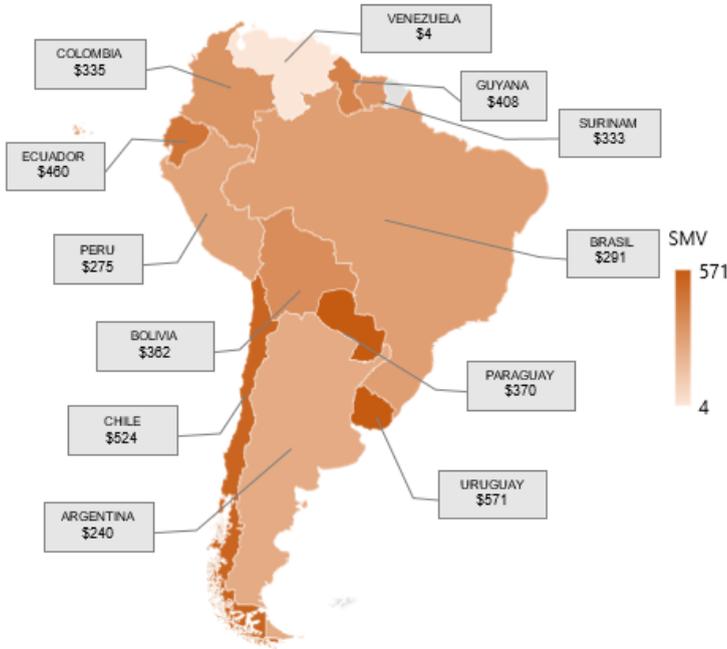
Gráfico 1 Evolución del salario mínimo en USD en Sudamérica, 1990 - 2024



En la ilustración 1 se muestra que, entre los países de Sudamérica, en 2024, Uruguay se ubica en primer lugar con el salario mínimo más alto, alcanzando los \$571. En segundo lugar, está Chile con \$524. Ecuador ocupa el tercer lugar con un salario mínimo de \$460, seguido por Guyana en cuarto lugar con \$408. En el quinto lugar se encuentra Paraguay, con un salario mínimo de \$370. Bolivia se posiciona en sexto lugar con un salario mínimo de \$362, mientras que Colombia

ocupa el séptimo lugar con \$335. Surinam le sigue de cerca en octavo lugar, ofreciendo un salario mínimo de \$333. Perú y Argentina presentan algunos de los salarios mínimos más bajos de la región, con \$275 y \$240 respectivamente, ubicándose en el noveno y décimo lugar. Aunque hay una diferencia significativa respecto a Venezuela, ambos países siguen estando en desventaja en comparación con sus vecinos.

Ilustración 1 Salario mínimo en Sudamérica, 2024



Finalmente, en el undécimo lugar, Venezuela destaca por tener el salario mínimo más bajo de Sudamérica, con solo \$4, lo que evidencia una gran disparidad salarial en comparación con los demás países de la región. Esta situación colocó a los trabajadores venezolanos en una posición desventajosa en términos de calidad de vida y seguridad laboral.

Este análisis del salario mínimo en Sudamérica en el 2024 reveló una región con diversas realidades económicas, reflejando las políticas salariales y macroeconómicas de cada país.

Mientras algunos países han logrado mantener un crecimiento sostenido y estable del salario mínimo,

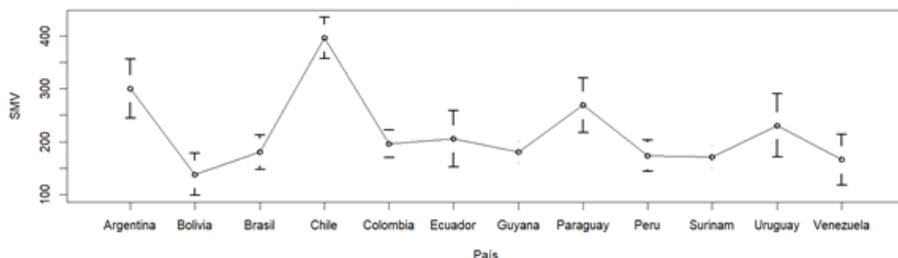
otros siguen enfrentando desafíos significativos debido a la inestabilidad económica y política. Las políticas de estabilización, las reformas estructurales y el enfoque en el bienestar de los trabajadores son puntos importantes que se deben considerar para el desarrollo económico de la región en los próximos años.

En el gráfico 2 se revelaron las medias de todos los países a lo largo del tiempo de manera individual en cuanto al salario mínimo, de tal manera que Argentina (\$300), Bolivia (\$138), Brasil (\$180), Chile (\$396), Colombia (\$196), Ecuador (\$205), Guyana (\$181), Paraguay (\$269), Perú (\$173), Surinam

(\$171), Uruguay (\$231) y Venezuela (\$166). Los márgenes límites de datos mínimos y máximos para cada país son pequeños por parte de Bolivia,

Brasil, Colombia y Perú. El resto de los países de la región han presentado cambios más amplios debidos a políticas macroeconómicas.

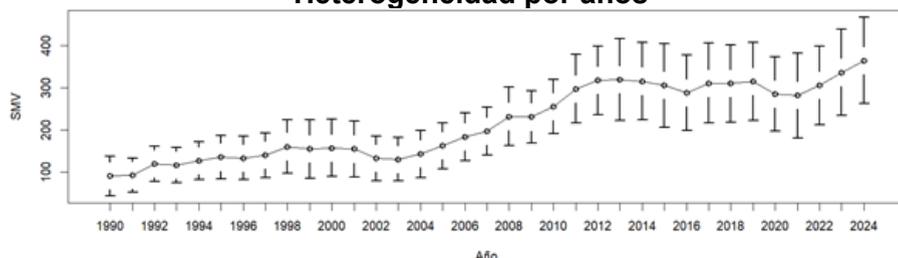
Gráfico 2
Heterogeneidad por países



En el gráfico 3, en la década de 1990, la mayoría de los países de Sudamérica experimentaron inflación y reformas económicas significativas, como la implementación de políticas de ajuste estructural recomendadas

por el Fondo Monetario Internacional. Argentina, por ejemplo, implementó la convertibilidad en 1991, lo que estabilizó temporalmente su economía, pero llevó a una crisis hacia finales de la década.

Gráfico 3
Heterogeneidad por años



Los salarios mínimos en esta década se mantuvieron relativamente bajos debido a la alta inflación y las crisis económicas recurrentes. La década de 2000 fue un periodo de crecimiento económico robusto para muchos países sudamericanos, impulsado por el auge

de los precios de las materias primas. Países como Brasil y Chile vieron aumentos constantes en sus salarios mínimos, reflejando el crecimiento económico y los esfuerzos por mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. Sin embargo, Venezuela comenzó a mostrar

signos de inestabilidad económica y política, lo que se reflejó en fluctuaciones erráticas en sus salarios mínimos.

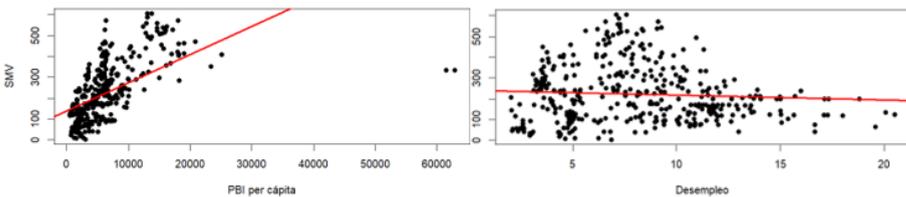
En los años 2010, la heterogeneidad se acentuó debido a las diferencias en las políticas económicas y las condiciones internas. Chile y Uruguay experimentaron incrementos significativos en los salarios mínimos debido a políticas gubernamentales enfocadas en la redistribución del ingreso y el aumento del bienestar social. Sin embargo, Venezuela sufrió una severa crisis económica con hiperinflación, que hizo que los aumentos en los salarios mínimos fueran insuficientes para mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.

La pandemia de COVID-19 trajo desafíos económicos adicionales a la región, afectando a todos los países sudamericanos, pero con impactos diferentes. Argentina, por ejemplo,

enfrentó una crisis económica agravada por la pandemia, lo que limitó los incrementos en los salarios mínimos. Brasil y Perú también enfrentaron retos significativos, aunque lograron implementar aumentos modestos en los salarios mínimos. En 2024, las disparidades salariales entre los países se mantienen: mientras que Chile y Uruguay presentan salarios mínimos relativamente altos debido a sus economías más estables y políticas sociales, países como Venezuela siguen luchando contra la hiperinflación y la crisis económica.

El producto bruto interno per cápita fue un determinante del salario mínimo, debido a que un mayor PBI per cápita reflejó una mayor productividad y riqueza económica, lo que permitió a los gobiernos y a los empleadores ofrecer salarios mínimos más altos (gráfico 4).

Gráfico 4 Relación del salario mínimo con producto bruto interno per cápita y desempleo en Sudamérica



Además, estos resultados indicaron que las políticas orientadas a incrementar el PBI per cápita, como las inversiones en infraestructura, educación y tecnología, pueden tener efectos positivos en los salarios mínimos y, por ende, en el bienestar económico

de los trabajadores. Por otro lado, la tasa de desempleo no fue un determinante significativo del salario mínimo, porque pueden estar más influenciadas por consideraciones políticas y sociales que por la tasa de desempleo. Así mismo, la relación negativa esperada

entre desempleo y salario mínimo no se manifestó de manera significativa en estos datos, debido a la intervención gubernamental o a otros factores económicos y sociales que no están considerados en este modelo.

A causa de ello, el modelo empleado en la tabla 2 presentó un R cuadrado ajustado razonable, un estadístico F y su p-valor muy bajo (indicando que el modelo en conjunto es significativo), donde las variables independientes tuvieron un impacto importante en la determinación de los salarios mínimos en Sudamérica. Se encontró que la inflación tiene un efecto negativo y significativo sobre los salarios mínimos, es decir, un aumento en la inflación tiende a reducir el salario mínimo real. Este resultado es

coherente con la teoría económica que sugiere que la inflación erosiona el poder adquisitivo, y en muchas economías de Sudamérica, los salarios mínimos no se ajustan rápidamente a los cambios en los precios, provocando una pérdida en términos reales. Además, el producto bruto interno per cápita tuvo un efecto positivo y altamente significativo sobre los salarios mínimos. Esto explica que, en economías más prósperas, hay una mayor capacidad y disposición para aumentar los salarios mínimos, reflejando un mayor nivel de desarrollo económico y una mejor capacidad de los gobiernos para implementar políticas de bienestar social.

Tabla 2
Modelo de datos de panel con efectos fijos

Coeficientes	Estimado	Std. Error	t-value	Pr(> t)
Inflación	-0.02593932	0.01133713	-2.288	0.0227 *
PBIPCAP	0.0125037	0.00093094	13.4312	2.00E-16 ***
DES	-5.20183297	2.2652035	-2.2964	0.02221 *

R-Squared: 0.37585. Adj. R-Squared: 0.35398. F-statistic: 74.4708 on 3 and 371 DF, p-value: < 2.22e-16

Por otra parte, el desempleo tuvo un efecto negativo y significativo sobre los salarios mínimos, ya que, en situaciones de mayor desempleo, los trabajadores tienen menos poder de negociación y los empleadores pueden ofrecer salarios más bajos.

Conclusiones

La evolución del salario mínimo en Sudamérica entre 1990 y 2024 ha sido influenciada por las condiciones

económicas de cada país, donde factores como la inflación, el PBI per cápita y las políticas macroeconómicas han sido determinantes. Mientras naciones como Chile y Uruguay han logrado aumentar de manera sostenida los ingresos de los trabajadores gracias a un crecimiento económico estable y control de la inflación, otros países como Venezuela y Argentina han sufrido fluctuaciones severas debido a la hiperinflación y las crisis económicas, lo que ha erosionado el poder adquisitivo y acentuado la

desigualdad en la región. Esto refleja la importancia de implementar políticas económicas coherentes y sostenibles para mejorar el bienestar de los trabajadores en toda Sudamérica.

En 2024, la disparidad en los salarios mínimos entre los países de Sudamérica es notable: Uruguay lidera con \$571, seguido de Chile (\$524) y Ecuador (\$460). Guyana (\$408), Paraguay (\$370), Bolivia (\$362), Colombia (\$335) y Surinam (\$333) le siguen. Perú y Argentina tienen salarios mínimos de \$275 y \$240 respectivamente, mientras que Venezuela enfrenta una situación crítica con solo \$4. Esta variación significativa en los salarios mínimos afecta la calidad de vida y la seguridad laboral de los trabajadores, destacando la necesidad urgente de políticas económicas más equitativas para reducir estas disparidades en la región.

El salario mínimo en Sudamérica está significativamente influenciado por la inflación y el producto bruto interno per cápita. La inflación tiende a disminuir el salario mínimo real, mientras que un mayor producto bruto interno per cápita tiende a incrementarlo, y el desempleo elevado lo reduce, reflejando las dinámicas económicas de la región e importancia de políticas macroeconómicas estables y de crecimiento inclusivo para mejorar las condiciones salariales de los trabajadores en Sudamérica.

La asistencia técnica y financiera de entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) podría facilitar el diseño de políticas salariales que se adapten a las particularidades económicas de cada país. Un enfoque coordinado a nivel regional, apoyado por

estas organizaciones, tiene el potencial de fomentar un crecimiento inclusivo y de reducir las desigualdades salariales en Sudamérica. Esto contribuiría a construir un entorno económico más cohesionado y equitativo, donde todos los trabajadores se beneficien de condiciones salariales justas y sostenibles.

Referencias bibliográficas

- Arabzadeh, H., Balleer, A., Gehrke, B., & Taskin, A. A. (2024). Minimum wages, wage dispersion and financial constraints in firms. *European Economic Review*, 163(104678), 104678. <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2024.104678>
- Arango, L. & Rivera, S. (2022). Moderate wage increases and flexible labour contracts to protect employment in Colombian manufacturing. *Journal of Policy Modeling*, 44(3), 578–598. <https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2022.07.002>
- Badaoui, E., & Walsh, F. (2022). Productivity, non-compliance and the minimum wage. *Journal of Development Economics*, 155(102778), 102778. <https://doi.org/10.1016/j.jdevco.2021.102778>
- Brito, A. S., y Lessa, C. (2019). Has the minimum wage policy been important for reducing poverty in Brazil? A decomposition analysis for the period from 2002 to 2013. *Economía*, 20, 27-43. <https://doi.org/10.1016/j.econ.2019.02.002>
- Chua, C. L., & Tsiaplias, S. (2024). The influence of supermarket prices on consumer inflation expectations. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 219, 414–433. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2024.01.022>
- Clemens, J. & Strain, M. (2022). Understanding “Wage Theft”:

- Evasion and avoidance responses to minimum wage increases. *Labour Economics*, 79, 8. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2022.102285>
- Fantuzzi, J. (2023). *Competencia imperfecta en el mercado laboral*. <https://centrocompetencia.com/wp-content/uploads/2023/09/Competencia-imperfecta-en-el-mercado-laboral.pdf>
- Fazio, A. & Reggiani, T. (2023). Minimum wage and tolerance for high incomes. *European Economic Review*, 155(1). <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2023.104445>
- García-Louzao, J. & Tarasonis, L. (2023). Wage and Employment Impact of Minimum Wage: Evidence from Lithuania. *Journal of Comparative Economics*, 51(2), 592-609. <https://doi.org/10.1016/j.jce.2022.12.002>
- Gautier, E., Roux, S., & Suarez, M. (2022). How do wage setting institutions affect wage rigidity? Evidence from French micro data. *Labour Economics*, 78(1). <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2022.102232>
- Gmeiner, M. & Gmeiner, M. (2023). Estimating the employment effect of the minimum wage through variation in compliance: Evidence from five US states. *Journal of Government and Economics*, 12. <https://doi.org/10.1016/j.jge.2023.100096>
- Herrero-Olarte, S. (2022). Salario mínimo, pobreza y clase media. El caso ecuatoriano. *Euro-American Association of Economic Development Studies*, 22(1), 95-106.
- Hong, B. & Mi, H. (2022). Macroeconomic impacts of increasing the minimum wage: The case of Korea. *Economic Modelling*, 113, 3-5. <https://doi.org/10.1016/j.econmod.2022.105880>
- Hwan, J., Lee, J., & Lee, K. (2023). Minimum wage, social insurance mandate, and working hours. *Journal of Public Economics*, 225(1). <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2023.104951>
- Jardim, E., Long, M. C., Plotnick, R., Vigdor, J., & Wiles, E. (2024). Local minimum wage laws, boundary discontinuity methods, and policy spillovers. *Journal of Public Economics*, 234(105131), 105131. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2024.105131>
- Jiménez, B. (2023). The Political economy of the minimum wage. *Labour Economics*, 85(102463), 102463. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2023.102463>
- Jiménez, M. & Jiménez, M. (2021). Are the effects of minimum wage on the labour market the same across countries? A meta-analysis spanning a century. *Economic Systems*, 45(1). <https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2020.100849>
- Katzkowicz, S., Pedetti, G., Querejeta, M., & Bergolo, M. (2021). Low-skilled workers and the effects of minimum wage in a developing country: Evidence based on a density-discontinuity approach. *World Development*, 139, 1-18. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105279>
- Kawaguchi, D. & Mori, Y. (2021). Estimating the effects of the minimum wage using the introduction of indexation. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 184(1), 388-408. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2021.01.032>
- Kong, D., Qin, N., & Xiang, J. (2021). Minimum wage and entrepreneurship: Evidence from China. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 189(1), 320-336. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2021.06.047>

- Lavoie, M. & Stockhammer, E. (2023). Crecimiento impulsado por los salarios: concepto, teorías y políticas. *El trimestre económico*, 90(357), 215-265. <https://doi.org/10.20430/ete.v90i357.1781>
- Li, G., Fujiyama, K., Wu, C., & Zheng, Y. (2024). Employment protection, corporate governance, and labor productivity around the World. *Journal of International Financial Markets Institutions and Money*, 92(101978), 101978. <https://doi.org/10.1016/j.intfin.2024.101978>
- Ling, L., Khan, H., Qianqian, L., & Qiumei, L. (2024). Minimum wage standard adjustment and employment: Heterogeneity effects on the human capital investment. *Heliyon*, 10(3), e25097. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2024.e25097>
- Luyen, P. T., & Truong, D. X. (2023). Corporate social responsibility in salary payment to employees according to Vietnam law. En *Laws on Corporate Social Responsibility and the Developmental Trend in Vietnam* (pp. 109–123). Springer Nature Singapore.
- Medrano-Adán, L. & Salas-Fumás, V. (2023). Do minimum wages deliver what they promise? Effects of minimum wage on employment, output, and income inequality from occupational choice theory. *Economic Analysis and Policy*, 80, 366–383. <https://doi.org/10.1016/j.eap.2023.08.009>
- Meiselbach, M. & Abraham, J. (2023). Do minimum wage laws affect employer-sponsored insurance provision? *Journal of Health Economics*, 92, 3-4. <https://doi.org/10.1016/j.jhealeco.2023.102825>
- Navarro, L., & Tejada, M. (2022). Does public sector employment buffer the minimum wage effects? *Review of Economic Dynamics*, 43, 168-196. <https://doi.org/10.1016/j.red.2021.02.004>
- Oliveira, C. (2023). The minimum wage and the wage distribution in Portugal. *Labor Economics*, 85, 1-16. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2023.102459>
- Otterby, D., Crawley, A., & Gabe, T. (2024). Effects of the minimum wage on US county labor markets. *Regional Science Policy & Practice*, 16(5), 100008. <https://doi.org/10.1016/j.rssp.2024.100008>
- Pérez, J. (2020). The minimum wage in formal and informal sectors: Evidence from an inflation shock. *World Development*, 133, 1-20. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.104999>
- Reizer, B. (2022). Employment and Wage Consequences of Flexible Wage Components. *Labour Economics*, 78(1). <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2022.102256>
- Rivera, S. A., & Arango, L. E. (2022). Moderate wage increases and flexible labour contracts to protect employment in Colombian manufacturing. *Journal of Policy Modeling*, 44(3), 578-598. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2022.07.002>
- Santos, A. C. A. D. (2024). A inversão da teoria clássica dos salários. *Brazilian Journal of Political Economy*, 9, 77-82. <https://doi.org/10.1590/0101-31571989-1239>
- Sarti, F., & Santana, A. (2019). Minimum Wage and National Basic Food Basket: Analysis on the Evolution of Milestones in Brazilian Food Security Policy. *Current Developments in Nutrition*, 3(1), 2-19. <https://doi.org/10.1093/cdn/nzz034>.OR21-02-19

- Segovia, M. J. M., & Torres, M. V. M. (2023). El derecho del trabajador a percibir como mínimo un salario básico. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 8(12), 1295-1314. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9254997>
- Sirilertsuwan, P., Thomassey, S., Zeng, X., & Chen, Y. (2022). How Living Wages Influence Apparel Costs and Comparative Advantages among Different Multi-tier Supply Chains. *Global Science Press*, 15(1), 1–15. <https://doi.org/10.3993/jfbim00377>
- Sotomayor, O. J. (2021). Can the minimum wage reduce poverty and inequality in the developing world? Evidence from Brazil. *World Development*, 138. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105182>
- Vîrjan, D., Manole, A.M., Stanef-Puică, M.R., Chenic, A. S., Papuc, C. M., D., H., & Bănac, C. S. (2023). Competitiveness—the engine that boosts economic growth and revives the economy. *Frontiers Media S.A.*, 11, 1–14. <https://doi.org/10.3993/jfbim00377>
- Wexler, S., Kim, S., Engel, R. J., Woo, J., & Shook, J. (2024). Can workers and their families live on a living wage? *Journal of Sociology and Social Welfare*, 50(4). <https://doi.org/10.15453/0191-5096.4746>
- Wong, S. (2019). Minimum wage impacts on wages and hours worked of low-income workers in Ecuador. *World Development*, 116, 77-99. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2018.12.004>
- Yao, W., Qian, Y., Yang, H., & Xu, W. (2023). Does minimum wages affect executive compensation? Evidence from China. *Pacific-Basin Finance Journal*, 80(1). <https://doi.org/10.1016/j.pacfin.2023.102080>